



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba Contrato de ADQUISICION DE CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO,

26 SEP 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0746 /

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Trehuaco, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, de fecha 05.06.2023.
2. La Resolución Exenta N°1298 de fecha 28.06.2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba dicho convenio.
3. La Modificación de Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Trehuaco, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, de fecha 07.08.2023.
4. La Resolución Exenta N°2185 de fecha 05.09.2023 que aprueba modificación de convenio.
5. El Certificado de Secretaría Municipal N°123, de fecha 12.09.2023, que acuerda por unanimidad por parte del Concejo Municipal, la aprobación de la modificación del convenio.
6. El Proyecto "Con más Patrullaje Preventivo, Trehuaco una comuna más segura", Código SNSM23-VEH-0041.
7. Las Bases y Especificaciones Técnicas para la Licitación de la ADQUISICION DE CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO.
8. El Decreto Alcaldício N°224 de fecha 27.03.2024 que aprueba Bases, Especificaciones Técnicas y nombra Comisión de Evaluación de Ofertas para la licitación.
9. Apertura Electrónica de Licitación 4963-6-LE24, de fecha 10.04.2024.
10. El Informe de Comisión Técnica de fecha 15.04.2024, dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
11. El Decreto Alcaldício N°373 de fecha 23.05.2024 que adjudica licitación.
12. La Resolución de Acta de Adjudicación de Mercado Público de fecha 24.05.2024.
13. La Orden de Compra N°4963-10-SE24.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con vehículo para la realización de patrullajes preventivos en la comuna.

DECRETO:

APRUEBESE CONTRATO de ADQUISICION DE CAMIONETA PARA PATRULLAJES EN LA COMUNA DE TREHUACO, suscrito el 24 de mayo de 2024, entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6 y la Empresa **COMERCIAL MAS VIDA INTEGRAL SPA, RUT 76.482.951-4**, representada por don Gustavo Carvacho Toledo, cedula de identidad N° 15.129.492-8, por un monto de **\$29.950.000** (veintinueve millones novecientos cincuenta mil pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **14 días corridos**, contados desde la total tramitación del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MONSERRAT BARRIGA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VºBº CONTROL / ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

Secplan (2), Administración (1), Dirección Seguridad Pública (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)

